



Naciones Unidas

Informe del Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo primer período de sesiones

Suplemento No. 14 (A/61/14)

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo primer período de sesiones

Suplemento No. 14 (A/61/14)

Informe del Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción: examen del mandato	1–11	1
II. Asuntos internacionales, paz y seguridad	12–20	4
III. Desarrollo sostenible y medio ambiente	21–36	7
IV. Cooperación descentralizada y autoridades locales	37–47	10
V. Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la deuda y la gestión financiera	48–51	12
VI. Tecnologías de la información y la comunicación	52–60	14
VII. Actividades fuera de la sede	61–88	16
VIII. Metodologías de capacitación del UNITAR	89–101	22
IX. Asociaciones y redes	102–103	24
X. Seguimiento y evaluación	104–107	25
Anexos		
I. Estadísticas sobre participación de países por grupos regionales		27
II. Informes de la participación por región.		30
III. Distribución de los participantes por categoría de actividades de formación del UNITAR		31
IV. Número de participantes por grupo de países		32
V. Distribución por género por categorías de actividades de formación del UNITAR.		33
VI. Lista de asociaciones y redes del UNITAR (2004-2005).		34

I. Introducción: examen del mandato

1. Durante el bienio que se examina, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) organizó más de 400 diferentes programas de formación. Además de la creación de capacidad, las actividades de formación están en aumento de forma sostenida. En los últimos dos años, más de 57.000 participantes fueron beneficiarios de las actividades del UNITAR, específicamente 13.200 a través de cursillos, seminarios, becas y actividades de creación de capacidad sobre el terreno, mientras que cerca de 44.000 personas siguieron los programas de enseñanza a distancia y aprendizaje electrónico del Instituto. La concepción y difusión de nuevas metodologías pedagógicas han permitido estas novedades positivas.

2. Todas las actividades de formación y creación de capacidad han sido concebidas y ejecutadas sin necesidad de apoyo financiero del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de cualquier tipo que sea. Todos estos programas están autofinanciados.

3. El presente informe de actividades abarca el bienio del 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005. Su presentación ha cambiado un poco en relación con los años anteriores. Actualmente el informe trata de ser menos descriptivo, estrictamente hablando, y sigue una perspectiva más general y a veces más analítica, a través de una fusión temática de los programas cada vez que es posible. Se adjuntan estadísticas para ilustrar las principales características del informe. Pueden encontrarse más cuadros y gráficos en el sitio web del UNITAR: www.unitar.org.

4. La cuestión del examen del mandato de los órganos de las Naciones Unidas al que se invitó en el “Documento Final de la Cumbre de 2005” se sometió a consideración de la Junta de Consejeros de la UNITAR en su último período de sesiones, celebrado en Ginebra del 25 al 27 de abril de 2006. Los Consejeros estimaron que serían necesarias intensas consultas. Las conclusiones y recomendaciones de la Junta indican que:

“En el momento de fundarse el UNITAR en 1965, su mandato, en términos generales, era de llevar a cabo actividades de capacitación y de investigación. Sin embargo, a través de varias décadas este doble mandato en cierta medida se fue simplificando, hasta principios del decenio de 1990, en que se centró específicamente en la formación para los Estados Miembros (y la investigación se limitó exclusivamente a la investigación sobre o con fines de capacitación). Esta evolución del mandato, y la propia transformación del contexto de las Naciones Unidas, así como el debate general iniciado por el Secretario General sobre el examen de los mandatos, crea una oportunidad excepcional para que la Junta estudie con más detenimiento la misión actual del UNITAR y su evolución futura. Por consiguiente se decidió constituir un grupo oficioso ad hoc de reflexión, encargado de preparar, en consulta con la Secretaría, un documento más pormenorizado que se sometería a consideración de la Junta en su 45º período de sesiones en 2007. El Presidente pidió a los Consejeros del Brasil, Francia, el Japón y Sudáfrica que se incorporen en este grupo, cuyo calendario y modalidades de trabajo quedan por determinar.”

5. El examen de su mandato ha sido una preocupación constante para el UNITAR desde que comenzó su proceso de reestructuración a fines del decenio de 1980. Las dos principales funciones iniciales del Instituto, descritas en su Estatuto, en

cumplimiento de una resolución de la Asamblea General de diciembre de 1963, eran la formación profesional y la investigación. En diciembre de 1987, la Asamblea General (42/197) indicó que la principal función del UNITAR sería la formación, y que la investigación debería financiarse con cargo a donaciones para fines especiales. En 1993, la Asamblea General (47/227) hizo un paso más y sugirió que las actividades del Instituto no relacionadas con la capacitación se transfirieran a otros órganos apropiados de las Naciones Unidas. Desde esa fecha, el UNITAR se ha centrado exclusivamente en la formación y la investigación relacionada con la formación, y ha abandonado la investigación propiamente dicha. Por su parte, la situación general de la formación también ha evolucionado, en particular con la fundación de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas. En 1997, la Dependencia Común de Inspección preparó un informe, cuyas conclusiones la Asamblea General hizo suyas en su quincuagésimo segundo período de sesiones (52/206). Se decidió adoptar la denominada “división de trabajo efectiva”, en virtud de la cual la Universidad de las Naciones Unidas debería centrar sus actividades en la investigación, el UNITAR, en formar al personal de los Estados Miembros y realizar investigaciones sobre capacitación, y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, en formar al personal de la Organización.

6. Desde esa fecha, el UNITAR ha acatado las decisiones de la Asamblea General. El mandato (o el propósito) del UNITAR no ha variado, pero sus funciones en gran medida se han adaptado a las necesidades de los Estados Miembros. Además, el UNITAR sigue reflexionando a las siguientes cuestiones que se plantean a la capacitación:

En el plano nacional

- ¿De qué manera puede la formación convertirse en un componente integrante de la creación de capacidad para alcanzar objetivos específicos, con efectos que puedan medirse? En otras palabras ¿Qué puede hacerse para que la formación no sea un fin en sí misma?
- ¿Qué puede hacerse para mejorar la formulación de una estrategia nacional para ámbitos específicamente prioritarios, sobre la base de un análisis del país acerca de la situación y de las deficiencias, a fin de preparar el terreno para la capacitación que se prevé ofrecer?
- ¿Cómo se puede asegurar la calidad y el contenido sustantivos de la formación para abordar las necesidades de los países asociados, en lugar de limitarse exclusivamente a una transferencia de conocimientos de países desarrollados a países en desarrollo?

En el plano del sistema de las Naciones Unidas

- ¿Qué puede hacerse para definir mejor expresiones como formación profesional y creación o fomento de capacidad, que actualmente se utilizan de manera imprecisa en el sistema de las Naciones Unidas?
- ¿Qué puede hacerse para facilitar de forma eficaz, en función de los costos, el intercambio de información sobre planes de estudios y programas de formación que se ofrecen en el sistema de las Naciones Unidas?
- ¿Cuáles son las posibilidades y eventuales ventajas de los intercambios de experiencias sobre metodologías de formación y creación de capacidad que utilizan actualmente los diversos órganos de las Naciones Unidas?

7. Conviene mencionar una interesante novedad reciente. En su resolución (60/213), la Asamblea General afirmó la pertinencia de las actividades de formación del UNITAR para atender a las necesidades de los Estados y las autoridades locales. La inclusión de “autoridades locales” en la resolución representa una importante dimensión adicional al mandato del UNITAR.

8. El UNITAR, con una situación financiera que se ha vuelto estable e incluso próspera, en lo que respecta al Fondo de donaciones para fines especiales, y considerando la experiencia y su trayectoria reciente, está en condiciones de cumplir su mandato en su estado actual.

9. Conviene mencionar dos cuestiones específicas adicionales. En primer lugar, se deberá asignar la debida consideración a varias resoluciones de la Asamblea General por las que se pide al Secretario General que, en consulta con el Instituto y con los fondos y programas de las Naciones Unidas, siga estudiando los medios de utilizar sistemáticamente al Instituto en la ejecución de programas de formación profesional y fomento de la capacidad para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo (Res/55/208). Ello contribuiría con seguridad a evitar la duplicación que existe actualmente en la Organización en lo que respecta a la formación y el fortalecimiento de capacidad.

10. Desde que comenzó el satisfactorio proceso de reestructuración del UNITAR, a principios del decenio de 1990, los gastos del Instituto se han sufragado plenamente sin necesidad de ningún subsidio del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El artículo VIII del Estatuto estipula que “el Instituto funcionará sobre la base de las contribuciones voluntarias aportadas y de otros recursos de que disponga”. Sin embargo, en la resolución 47/227, que representa la referencia para el proceso de reestructuración, la Asamblea General decidió “que el costo de los programas de capacitación que se lleven a cabo a petición expresa de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los miembros de los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas corra por cuenta de las partes que lo soliciten”. Desde su quincuagésimo cuarto período de sesiones (54/229), y de forma periódica desde entonces, la Asamblea General alentó a la Junta de Consejeros a que considerara la posibilidad de realizar eventos del Instituto en otros lugares, incluidas las ciudades que acogen a las comisiones regionales, a fin de promover una mayor participación. Durante este nuevo bienio 2006-2007, se están organizando cursos de capacitación con las secretarías ejecutivas de las comisiones regionales de las Naciones Unidas en Addis Abeba, Bangkok, Beirut y Santiago. Los programas se están ejecutando gratuitamente, como los ya impartidos a los diplomáticos acreditados en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nueva York, Viena y Nairobi. Parte de los costos de estos eventos podrían sufragarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, sin que se los considere como subsidios, sino simplemente reembolso de costos. Esta circunstancia podría estudiarse dentro del examen de los mandatos.

11. La Junta de Consejeros del UNITAR está analizando íntegramente la cuestión del examen del mandato, y con seguridad ha de presentar sus opiniones para contribuir en el debate en curso.

II. Asuntos internacionales, paz y seguridad

12. Para ser eficaz, las Naciones Unidas necesitan la participación plena y real de todos los Estados Miembros, a fin de responder a la amplia gama de cuestiones y preocupaciones que se le plantean. En el **Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005** se reconoció la valiosa función de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económicas y sociales y esferas conexas, y se reafirmó la “vital importancia de contar con un sistema multilateral eficaz, en consonancia con el derecho internacional, para enfrentar mejor los problemas y las amenazas polifacéticos e interrelacionados que afectan a nuestro mundo y conseguir progresos en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos ...”.

Servicios y actividades

13. El grupo temático de asuntos internacionales, paz y seguridad en el UNITAR abarca una serie de programas y subprogramas que apuntan a mejorar la capacidad de los Estados Miembros y apoyar a las Naciones Unidas en la consecución de sus metas y objetivos. Las actividades incluyen la organización de cursillos de desarrollo de aptitudes, sensibilización y sesiones de orientación, seminarios de adquisición de conocimientos y programas de becas, así como la elaboración y difusión de instrumentos y métodos pedagógicos, tales como evaluación de necesidades, ejercicio de simulación, cursos de enseñanza a distancia, glosarios, CD-ROM, DVD y otras publicaciones. Muchos de los programas, proyectos y actividades del Instituto se han iniciado en el marco de recientes resoluciones, decisiones, declaraciones y planes de acción de las Naciones Unidas y/o en respuesta a solicitudes específicas de los Estados Miembros, organizaciones asociadas u otras entidades.

14. **Diplomacia multilateral y gestión de los asuntos internacionales.** Con miras a fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para desempeñar una función eficaz en la diplomacia multilateral y en las conferencias de las Naciones Unidas, en particular, el UNITAR ha seguido desarrollando aptitudes y ha impartido cursos de orientación a los diplomáticos de las misiones permanentes acreditadas en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena. Paralelamente a estas actividades, el Instituto ha respondido a un número creciente de peticiones por separado de Estados Miembros, organizaciones internacionales y otras entidades, para organizar cursos personalizados en los planos nacional, regional y local, así como prestar servicios de asesoramiento técnico en relación con la preparación de planes de estudios de las instituciones que imparten formación en diplomacia. Financiadas plenamente con cargo a recursos extrapresupuestarios, estas actividades “orientadas por la demanda” se concibieron “en consulta con la base”, teniendo en consideración las necesidades y prioridades de las entidades solicitantes, y se ejecutaron con frecuencia en asociación con instituciones nacionales de formación y/u organizaciones internacionales. En muchos casos, las actividades se dirigían a una amplia gama de ministerios gubernamentales, y combinaban la adquisición de conocimientos sustantivos, sensibilización y desarrollo de aptitudes con una aplicación concreta a una serie de políticas contemporáneas, de índole social, económica y de desarrollo sostenible. El UNITAR, en cumplimiento de la resolución 2099 (XX) de la Asamblea General, también prosiguió su cooperación con la

Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, y organizó durante el bienio que se examina cuatro programas mundiales y regionales de becas de formación en derecho internacional y, en el contexto de otros proyectos, puso en práctica dos programas de becas en administración pública internacional y seguridad humana y desarrollo.

15. **Consolidación de la paz y diplomacia preventiva.** Desde que la Carta resolvió “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”, las Naciones Unidas han tratado de desarrollar métodos más eficaces para alcanzar este importante e estimulante objetivo. El Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 reafirmó la obligación de los Estados Miembros de resolver sus controversias por medios pacíficos y subrayó la importancia de la prevención de conflictos armados, al mismo tiempo que reconoció “la importancia de los buenos oficios que desempeña el Secretario General, incluida la mediación en las controversias” y apoyó los esfuerzos para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en este ámbito. El UNITAR ha seguido trabajando para abordar estos importantes objetivos, impartiendo capacitación avanzada en aptitudes de negociación y mediación a los diplomáticos y al personal de las Naciones Unidas, en el contexto del programa anual de becas UNITAR-Academia Internacional de la Paz para consolidación de la paz y diplomacia preventiva. A los fines de fortalecer las aptitudes y mecanismos para la gestión y solución de conflictos en África, organiza anualmente un Programa regional y un Programa subregional para reforzar la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en África.

16. Con miras a aprovechar y transmitir las enseñanzas y experiencias valiosas de los Representantes y Enviados Especiales del Secretario General, el UNITAR creó el programa de sesiones de información, antes y después de las misiones, para estos Representantes y Enviados Especiales y Personales, en cuyo marco todos los Representantes Especiales del Secretario General pueden reunirse con el personal superior de las Naciones Unidas, a fin de intercambiar enseñanzas aprendidas y resolver problemas. Después de entrevistas exhaustivas con estos representantes, se publicaron dos ediciones de un libro titulado *On Being a Special Representative of the Secretary-General*. Se ha producido un juego de DVD basado en las entrevistas, incluida una titulada “Lecciones en la consolidación de la paz”. Éstos se han distribuido a los Representantes Especiales y el personal competente de las Naciones Unidas.

17. Sobre la base de las recomendaciones de los Relatores Especiales de las Naciones Unidas y a petición de los representantes de los pueblos indígenas, el UNITAR estableció el Programa de formación para mejorar la capacidad de resolución de conflictos y consolidación de la paz para representantes de minorías y de pueblos autóctonos, a fin de impartir cursos de negociación a los representantes claves de los pueblos indígenas con miras a la solución pacífica de controversias. Dos de esos programas —un programa internacional y un programa que es rotativo entre las regiones— se ejecutan todos los años.

18. **Necesidades especiales de las mujeres y los niños en los conflictos.** Algunas preocupaciones sobre explotación sexual y abusos demuestran que en el mundo de las operaciones de mantenimiento de la paz los conceptos “abstractos” como el género asumen una faceta muy real. En respuesta a la histórica resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y con miras a contribuir a la consecución de dos de los objetivos de desarrollo del Milenio, la igualdad para la mujer y salvar la vida

de niños, el UNITAR ha familiarizado a los miembros del personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con las necesidades específicas, los derechos humanos, las posibilidades y situaciones de las mujeres y los niños durante y después de los conflictos armados, a través de una serie de cursillos de capacitación prácticos durante las misiones, sobre temas plurisectoriales. Los servicios del Instituto, al ofrecer importantes “contribuciones” en términos de formación, han demostrado que son complementarios de las actividades de creación de capacidad de las propias operaciones de mantenimiento de la paz, cuyo mandato se centra en preparar a los países anfitriones y sus instituciones respectivas para funcionar en el período que sigue al conflicto. Los cursillos prácticos del UNITAR han tenido un efecto duradero y positivo, no sólo para mejorar las aptitudes del personal internacional, que con frecuencia rota hacia otras misiones, sino también para crear capacidad en el personal local. Estos seminarios, que constituyen un servicio prestado por UNITAR al DOMP, son actividades de asociados múltiples, tanto desde la perspectiva de la capacitación que se imparte como desde la del cliente. Utilizan y refuerzan los vínculos entre una misión de paz y sus asociados en el país anfitrión, y constituyen la única actividad de formación intensiva, establecida y permanente de este tipo a disposición de todo el personal civil de las misiones de mantenimiento de la paz.

19. Para completar la amplia gama de actividades de capacitación sobre el terreno del Instituto, el **Programa de instrucción por correspondencia del UNITAR** (UNITAR POCI) ha seguido trabajando en estrecha colaboración con el DOMP para ofrecer a los beneficiarios de 129 países cursos a distancia, a un ritmo personalizado, sobre 18 temas diferentes dentro el mantenimiento de la paz.

Asuntos internacionales, paz y seguridad: resumen de las actividades

20. Durante 2004-2005, el UNITAR:

- Desarrolló e impartió 33 cursos de capacitación de corta duración en Ginebra, Viena y Nairobi, en favor de más de 500 diplomáticos de 122 Estados Miembros;
- Respondió a las solicitudes de 13 Estados Miembros y 6 organizaciones asociadas, e impartió 28 cursos de capacitación personalizados en África, Asia, Europa y Sudamérica, en beneficio de más de 800 diplomáticos, funcionarios gubernamentales y otras personas procedentes de 72 Estados Miembros;
- Concibió e impartió 14 cursos en el plano mundial y regional, para 401 becarios de 121 países;
- Impartió capacitación a 360 funcionarios de las principales misiones de paz de las Naciones Unidas en Afganistán, Haití y Burundi;
- Impartió, hasta su finalización, aproximadamente 22.000 cursos de enseñanza a distancia UNITAR POCI;
- Organizó un seminario de alto nivel de Representantes Especiales del Secretario General para todos los representantes especiales y funcionarios superiores de las Naciones Unidas;

- Publicó la segunda edición del libro titulado “On Being a Special Representative of the Secretary-General”;
- Produjo un conjunto de DVD sobre entrevistas de Representantes Especiales del Secretario General, incluida una titulada “Lessons in Peacemaking”;
- Publicó un glosario de términos para los delegados de las Naciones Unidas sobre conferencias multilaterales y diplomacia; y
- Elaboró un CD-ROM sobre la documentación de las Naciones Unidas.

III. Desarrollo sostenible y medio ambiente

21. Desde que la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo publicó el informe *Nuestro futuro común*, la comunidad internacional reconoce cada vez más la importancia de desarrollar y poner en práctica políticas integradas que promuevan el desarrollo sostenible. El Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 reafirmó el compromiso de alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la aplicación del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, y en ese esfuerzo también se promoverá la integración de los tres componentes del desarrollo sostenible —desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente— como pilares independientes que se refuerzan mutuamente. Además, la “erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del comercio económico y social” fueron mencionados por los Jefes de Estado y de Gobierno como “objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible”.

22. La comunidad internacional reconoce ampliamente la necesidad de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y países con economías en transición para cumplir sus obligaciones internacionales en el plano nacional. El Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo destacó la importancia de crear capacidad para que los encargados de la formulación de políticas comprendan mejor las complejas relaciones entre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

23. La formación profesional y la creación de capacidad para ayudar a los países a alcanzar el desarrollo sostenible se ha convertido en un ámbito prioritario para el UNITAR. Una gama de cursos de capacitación sobre gestión de productos químicos y desechos, cambio climático, gobernanza ambiental y democracia, gestión de la información ambiental, derecho ambiental y cooperación descentralizada han ayudado a los países a alcanzar las metas convenidas internacionalmente en materia de medio ambiente y desarrollo, incluidas las contenidas en la Declaración del Milenio, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.

Servicios y actividades

24. A través de cursos de formación personalizados, cursillos de sensibilización, preparación de perfiles nacionales, cursos de enseñanza a distancia, metodologías de gestión de los conocimientos, plataformas de intercambio de información y la

utilización de aplicaciones de satélite, las actividades de formación sobre el desarrollo sostenible han redundado en beneficio de una amplia gama de partes interesadas, que varían entre funcionarios gubernamentales y organizaciones no gubernamentales y representantes del sector privado, así como autoridades locales.

25. Las actividades ejecutadas se han basado en las experiencias y el intercambio de conocimientos a nivel local, creando oportunidades para la difusión de experiencias, prácticas recomendadas y enseñanzas aprendidas. Las actividades se desarrollaron dentro de grupos de programas específicos y se pusieron en práctica teniendo en cuenta las necesidades, estrategias y prioridades de los países beneficiarios. Apuntaban a desarrollar la solidez institucional y la capacidad de adopción de decisiones para mejorar la gestión ambiental con miras al desarrollo sostenible.

26. La sección sobre el desarrollo sostenible del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 abordó la necesidad de prestar específica atención a algunos sectores en particular. Respecto del cambio climático, se reconoció que “el cambio climático es un problema grave y a largo plazo que puede afectar a todo el mundo”, al mismo tiempo que se destacó la necesidad de “prestar asistencia a los países en desarrollo para mejorar su resistencia e integrar objetivos de adaptación en sus estrategias de desarrollo sostenible (...)”. El **Programa sobre el Cambio Climático** preparó y publicó, en cooperación con el PNUMA, el PNUD y la Secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (incluido su Grupo de expertos sobre países menos adelantados), instrumentos de capacitación que ahora utilizan los equipos nacionales de los 44 países menos adelantados para formular su programa de acción de adaptación nacional financiado por el FMAM.

27. Otra cuestión destacada en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 fue la promoción de una gestión racional de los productos químicos y desechos peligrosos a través de toda su vida útil, de conformidad con el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, para lograr reducir al mínimo los importantes efectos negativos sobre la salud humana y el medio ambiente. El **Programa de gestión de productos químicos y de desechos** ha ayudado a más de 120 países a preparar un perfil nacional de gestión de productos químicos a través de una colaboración multisectorial y de múltiples partes interesadas. Es más, el Comité del Consejo Económico y Social sobre el SMH ha designado al UNITAR/OIT como centro de coordinación de la creación de capacidad para asistir a los países en la aplicación del Sistema Mundial Armonizado para la Clasificación y el Etiquetado de los Productos Químicos.

28. El Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 también recordó la necesidad de aplicar plenamente los compromisos asumidos en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, “en particular, los compromisos relacionados con la asistencia a los países en desarrollo propensos a sufrir desastres (...)”. El **Programa UNOSAT** ha comenzado una serie de proyectos de demostración en países en desarrollo para la integración de la prevención de los desastres naturales en la planificación del desarrollo sostenible en el plano local.

29. Otro aspecto destacado en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 fue la necesidad de “asistir a los países en desarrollo en su esfuerzo por preparar planes de ordenación integrada ... de los recursos hídricos” y “proporcionar acceso de agua potable segura y servicios básicos de saneamiento, de conformidad con la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de

Johannesburgo”. El **Programa de derecho ambiental**, a través de una serie de cursillos participatorios en los países de la cuenca del río Sava, ha impartido capacitación a los interesados nacionales para promover un intercambio de información y colaboración que garantice la disponibilidad de agua dulce en cantidad y de calidad en la región.

30. En el marco del **Programa de cooperación descentralizada**, a través de una iniciativa copatrocinada por ONU-Hábitat, se inauguró un programa destinado a clarificar los derechos y responsabilidades de los interesados que participan en la gestión, producción y prestación de servicios básicos. En abril de 2005 se alcanzó un importante hito cuando el Consejo de Administración de ONU-Hábitat aprobó la resolución 20/5 titulada “Acceso universal a los servicios básicos en el contexto de los asentamientos humanos sostenibles”. En su resolución 20/5, el Consejo de Administración pide a ONU-Hábitat y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, como el UNITAR, que recopilen las prácticas recomendadas en relación con la prestación de servicios básicos, para determinar los principios subyacentes sobre esa cuestión y proponer las medidas futuras.

31. La gestión de los datos y la información ambiental, cuestión destacada en la mayoría de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y reiterada en las conferencias mundiales de desarrollo de las telecomunicaciones, fue objeto de especial atención en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. En el marco del **Programa de gestión de información ambiental** se ha contribuido a apoyar a más de 15 países africanos en el establecimiento de mecanismos institucionales para el intercambio y la difusión de información ambiental.

32. Una de las cuestiones mencionadas como clave en la gestión del medio ambiente es una mayor observancia y aplicación eficaz de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (Programa 21). Para muchos países en desarrollo y países con economías en transición, la capacidad insuficiente en diversos niveles obstaculiza una aplicación adecuada de esos acuerdos. En los últimos ocho años, el Curso de enseñanza a distancia del UNITAR sobre derecho ambiental internacional ha sido decisivo para que las comunidades respectivas encargadas de la formulación de políticas puedan comprender la compleja gama de acuerdos ambientales, generando sensibilización entre los grupos de destinatarios acerca de las leyes y reglamentos y sus derechos, intereses, deberes y responsabilidades, con especial hincapié en la necesidad de atender a sus obligaciones internacionales.

33. Las actividades de formación del UNITAR acerca del desarrollo sostenible se ejecutaron sistemáticamente en asociación con instituciones locales, regionales o internacionales, lo que aportó un valor añadido a la labor de los países y organizaciones internacionales asociadas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y las Secretarías de los acuerdos internacionales sobre medio ambiente tales como los Convenios de Estocolmo y de Rotterdam, la Convención Aarhus y la Convención sobre el Cambio Climático.

34. Análogamente, a través de su participación en mecanismos internacionales de coordinación, tales como el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, el Equipo especial de tareas interorganismos para la reducción de los desastres o el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos,

el UNITAR ha velado por que sus actividades estén coordinadas con las de otras organizaciones internacionales competentes.

35. El UNITAR ha abordado de forma creciente el desarrollo de capacidad y la formación profesional de una forma integrada. Así pues, el desarrollo sostenible también se ha incorporado en actividades de formación tales como la gestión de asuntos internacionales, la sociedad de la información y las actividades ejecutadas por las Oficinas del UNITAR en Nueva York e Hiroshima.

Resumen de actividades

36. En 2004-2005, en el marco de los programas del UNITAR sobre actividades relativas a medio ambiente y desarrollo sostenible:

- Se han apoyado unos 250 proyectos de países (incluida capacitación en el empleo), para unos 4.000 beneficiarios;
- Se han organizado más de 50 cursillos prácticos regionales o mundiales para aproximadamente 6.000 participantes;
- Se han preparado y publicado unos 25 documentos de orientación y capacitación utilizados por individuos en países de todo el mundo;
- Se han organizado cursillos en participación y orientados a resultados, utilizando las metodologías de gestión de conocimientos para evaluar la observancia y la aplicación efectiva de los acuerdos ambientales, sobre la base de las directrices del PNUMA sobre el cumplimiento y aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales;
- Se han promovido la enseñanza del derecho ambiental y la sensibilización acerca de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y otros instrumentos jurídicos.

IV. Cooperación descentralizada y autoridades locales

37. Las autoridades locales desempeñan la función esencial de localizar y contribuir a alcanzar las metas internacionales de desarrollo, tales como los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. El Programa de cooperación descentralizada (DCP) apoya las iniciativas internacionales impulsadas por las Naciones Unidas para luchar contra la pobreza y asegurar un desarrollo sostenible, mejorando las capacidades de las autoridades locales, los parlamentarios y sus asociados locales, en la consecución del desarrollo sostenible.

38. En 2005, la Asamblea General, en su resolución 60/213, afirmó la pertinencia de las actividades de formación del UNITAR para responder a las necesidades de los Estados y las autoridades locales. Esta resolución representa un reconocimiento explícito de la pertinencia de las autoridades locales y añade una importante dimensión al mandato del UNITAR.

Servicios y actividades

39. En 2005, el Programa de cooperación descentralizada se estructuró en torno a dos misiones principales: 1) ampliar la capacidad de las autoridades locales para aplicar los convenios y acuerdos internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible; 2) reforzar la capacidad de las autoridades locales para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

40. Las actividades de formación, basadas en las técnicas de gestión de conocimientos y en la atención de las necesidades prioritarias, gracias a un enfoque sistemático centrado en tales necesidades, se ejecutan a través de una red mundial de centros regionales asociados de capacitación llamada CIFAL (siglas del nombre francés del Centro Internacional de Formación de los Agentes Locales). Esta red de 13 centros aborda las necesidades de creación de capacidad, expresadas por las autoridades locales en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En 2004, primer año de funcionamiento, se organizaron 20 clases de formación en provecho de más de 600 participantes. En 2005 hubo 50 clases, que congregaron a más de 2.800 participantes en representación de más de 200 ciudades de 100 países.

41. En el espíritu del Pacto Mundial, el UNITAR reforzó su asociación con empresas del sector privado tales como Alcatel, Hewlett-Packard, Total y Veolia Environment, que ofrecieron conocimientos técnicos y financiación. El UNITAR también renovó y reforzó su asociación con entidades tales como gobiernos locales, organizaciones internacionales, redes de gobiernos locales y organismos de las Naciones Unidas como el PNUD, el PNUMA, ONU-Hábitat, el ONUSIDA y la OIT. Se concertaron nuevas asociaciones, en particular, con el Instituto del Banco Mundial en el ámbito de la gestión integrada de los recursos hídricos y la financiación de los servicios de aguas municipales para las autoridades locales.

42. Durante el período de este informe, se desarrollaron nuevas iniciativas para consolidar el grupo temático y reforzar la coherencia global del programa.

Creación de capacidad sobre seguridad urbana

43. El programa de coexistencia y seguridad urbana se inauguró en 2005, para alentar a las autoridades locales y regionales a adoptar políticas de seguridad local basadas en el afianzamiento de la comunidad y el respeto de la diversidad cultural. El programa se basa en una vigorosa alianza con el Gobierno regional de Cataluña y su Centro asociado de Estudios para la Seguridad. Las actividades de capacitación se dedican a los gobiernos locales y regionales de la región Euromediterránea y América Latina. Los objetivos del programa son: construir la capacidad de las autoridades locales de las ciudades y regiones de todo el mundo en lo que respecta a cuestiones de seguridad, a través de cursillos interregionales de capacitación, para formular recomendaciones que permitan a los gobiernos locales de ambas regiones elaborar políticas públicas para que los habitantes puedan vivir en un entorno urbano seguro y de calidad, y de este modo, ampliar sus redes.

City-AIDS

44. Desde 2003 el programa City-AIDS, ejecutado en asociación con el ONUSIDA, apunta a fortalecer la capacidad de los agentes locales para abordar

conjuntamente el VIH/SIDA en el plano municipal. En 2004-2005, se inició el programa en aproximadamente 60 de las principales zonas urbanas, primordialmente de África, el Caribe y América Latina, para ayudar a afianzar sus competencias en la lucha contra la pandemia. A través del apoyo a las intervenciones de la comunidad y el gobierno en el plano local, City-AIDS contribuye a ampliar las respuestas nacionales al SIDA, con arreglo a la hoja de ruta hacia el acceso universal.

Gestión urbana

45. Es un programa que apunta a fortalecer las capacidades de las autoridades locales para mejorar las normas y la calidad de los servicios que se prestan a la población, tales como el abastecimiento de agua potable, saneamiento, gestión de desechos, transporte urbano y planificación municipal. En los últimos dos años, el UNITAR ha organizado 20 cursos de capacitación en los siguientes ámbitos: financiación y gestión de los servicios municipales de agua y desechos, acceso a los servicios de agua y de desechos en las zonas desfavorecidas y delegación de la gestión de esos servicios. Tales programas redundaron en beneficio de 200 representantes electos, personal municipal y técnico de Asia, África, Europa central y oriental y América Latina.

Autoridades locales del Iraq

46. En 2005, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Iraq recurrió al UNITAR para que facilitara sus conocimientos técnicos en materia de formación a fin de reforzar las capacidades de las autoridades locales en el Iraq en el período posterior a la guerra. Por consiguiente, durante 2006 se está concibiendo y aplicando un programa piloto de creación de capacidad dirigido a 150 representantes de la autoridades locales iraquíes.

Parlamentos

47. En 2004, el UNITAR lanzó una “Iniciativa mundial de creación de capacidad sobre desarrollo sostenible para parlamentos”, en colaboración con la Unión Interparlamentaria. La iniciativa se lanzó en abril de 2005, durante la conferencia inaugural que congregó a más de 150 parlamentarios de todo el mundo. El éxito de esa Conferencia demostró que la iniciativa era oportuna, pertinente y receptiva a las necesidades de los parlamentos. Están previstas actividades de seguimiento organizadas en los planos regional y nacional. En noviembre de 2005 se celebró un primer curso regional de capacitación sobre gestión de los recursos hídricos en el Líbano, para parlamentarios de países árabes.

V. Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la deuda y la gestión financiera

48. El Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la deuda y la gestión financiera (DFM) ofrece formación profesional y creación de capacidad a través de seminarios, cursillos prácticos y cursos de aprendizaje electrónico en determinados

ámbitos relacionados con los aspectos jurídicos de la deuda, la gestión financiera y la negociación. Como parte de este programa, desde el decenio de 1990 se emprenden iniciativas regionales de capacitación e investigación, en que se sitúa a los funcionarios gubernamentales y a los gestores de la deuda (primordialmente de los países menos adelantados y países pobres muy endeudados) en el centro de la ecuación. Los funcionarios de nivel medio y superior de estas regiones han recibido capacitación a través de una combinación de programas de formación acerca de los “aspectos jurídicos” de la deuda y la gestión financiera, en las regiones y por Internet.

49. El programa ofrece servicios de capacitación en los países del África subsahariana, las repúblicas de Asia central y determinados Estados Miembros de las Naciones Unidas. Entre los beneficiarios pueden mencionarse ministerios gubernamentales, bancos centrales, empresas paraestatales y principales entidades de financiación; medios académicos y grupos de reflexión, parlamentos; organizaciones no gubernamentales y redes de juristas. En particular los cursos de enseñanza electrónica del DFM han permitido impartir satisfactoriamente 11 cursos de aprendizaje electrónico de seis semanas de duración. Un total de 2.389 participantes de 75 países (seleccionados de más de 8.000 inscritos) completaron satisfactoriamente los cursos, con una tasa media de éxito del 87%. De estos participantes, el 67% procedían de la región de África, y el 27% con mejor rendimiento eran mujeres.

50. Los cursos de formación del programa DFM se llevan a cabo con organizaciones regionales, a fin de hacer hincapié en el carácter complementario y la sostenibilidad, y al mismo tiempo evitar la duplicación de tareas. Las asociaciones han permitido un “efecto multiplicador” de la capacitación en gestión financiera y deuda y un intercambio regional de experiencias. También se han establecido asociaciones de índole técnica con organizaciones internacionales e instituciones financieras internacionales. Durante el período del informe, el DFM complementó la asistencia técnica y de capacitación prestada por otros órganos de las Naciones Unidas (por ejemplo, el PNUD y la UNCTAD), así como otras organizaciones internacionales (por ejemplo, el Grupo del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Secretaría del Commonwealth y el Grupo del Banco Africano de Desarrollo).

51. Las actividades del Programa DFM que aportan un valor añadido a los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden resumirse del siguiente modo:

- Al ser el único programa de una organización internacional que ofrece a los funcionarios gubernamentales del África subsahariana y otros países en desarrollo y economías en transición una formación sistemática, de corta duración y de orientación práctica en los aspectos jurídicos de la gestión de la deuda pública, el DFM ha creado para las instituciones beneficiarias un cauce para que tomen conciencia de la importancia de los aspectos jurídicos del tema y, de esta manera, mejoren los marcos jurídicos que rigen la gestión de las finanzas y las deudas públicas.
- Como se opta por utilizar la metodología y la tecnología de capacitación más adecuadas, se ha podido mejorar el valor de cada programa de formación del DFM. El Programa, al introducir paulatinamente una plataforma de formación por Internet, ha ampliado claramente su alcance y la flexibilidad de sus programas de formación profesional.

- DFM tiene un sitio web en que ofrece un servicio excepcional para los encargados de la gestión de la deuda y en el que ha colocado material didáctico, documentación, prácticas recomendadas, estudios de casos, glosarios, etc. Ha reunido sistemáticamente y puesto a disposición una fuente de información centralizada para los gestores de la deuda de diversos Estados Miembros.
- A través de un enfoque regional y multidisciplinario, en que los beneficiarios son juristas y no juristas, los cursillos de DFM han permitido una amplia comunicación de experiencias y un enriquecedor intercambio de información entre los funcionarios que se ocupan de la gestión de la deuda. Además, las operaciones conjuntas de DFM con asociados regionales se han reflejado en la creación periódica y sistemáticamente de redes institucionales que antes no existían.

VI. Tecnologías de la información y la comunicación

52. La primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, diciembre de 2003) aprobó una Declaración de Principios y un Plan de Acción. La segunda fase de la Cumbre Mundial (Túnez, noviembre de 2005) estuvo dedicada a la acción y a la aplicación. En el proceso de la Cumbre, el UNITAR desempeñó la función esencial de asistir a las autoridades locales y a los gobiernos regionales en la formulación de sus prioridades, estrategias y objetivos de creación de capacidad, para aprovechar los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación.

53. En estrecho enlace con el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el UNITAR ha facilitado la organización de dos “Cumbres de autoridades locales y gobiernos regionales en la Sociedad de la Información” (Lyon, diciembre de 2003, Bilbao, noviembre de 2005). Las autoridades locales participan activamente en los asuntos internacionales desde el decenio de 1990. Los compromisos asumidos por los gobiernos en el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información están en armonía con la utilización de las TIC para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

54. Durante este proceso se han planteado cuestiones claves de estrategia para los actores públicos: la gobernanza electrónica, en el plano local; la democracia electrónica, la creación de capacidad, el marco jurídico de la descentralización; las asociaciones del sector público y privado; servicios electrónicos y aplicaciones electrónicas innovadoras que respondan a las necesidades de los ciudadanos. Las recomendaciones de las dos Cumbres de autoridades locales también pusieron de manifiesto la necesidad de programas de solidaridad digital así como enfoques innovadores para reimpulsar la cooperación Norte-Sur y aumentar el número de asociaciones Sur-Sur. La articulación de la gobernanza en sus niveles internacional, nacional y local también fue un tema común de preocupación tanto para la Cumbre Mundial como para las Cumbres de autoridades locales.

55. El aprendizaje electrónico es una nueva modalidad de enfocar la creación de capacidad en la era digital. Por consiguiente, el UNITAR ha consagrado muchos esfuerzos a desarrollar metodologías de aprendizaje electrónico, planes de estudios y programas. El aprendizaje electrónico ofrece posibilidades de ampliar el alcance

de los programas de creación de capacidad del UNITAR y el número de beneficiarios en todo el mundo.

Servicios y actividades

56. El alcance de las actividades ha abarcado todas las cuestiones fundamentales de la sociedad de la información, en particular, la administración electrónica, la ciberseguridad, la cibereducación, las TIC para la gestión territorial; el desarrollo sostenible, las TIC para la gestión de riesgos; la ciberseguridad y las asociaciones de los sectores público y privado. Se han impartido en todo el mundo cursos y conferencias de creación de capacidad y sensibilización, con especial hincapié en África, Asia y el Pacífico y Europa oriental.

57. Un ejemplo es la **gobernanza electrónica local**. En 2005, el UNITAR y el Gobierno regional vasco organizaron conjuntamente la Segunda Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, en Bilbao (España). La Cumbre congregó a más de 1.000 participantes que prepararon una declaración en la que expresaban el compromiso de las autoridades locales a desarrollar la Sociedad de la Información y la necesidad de establecer estrategias en el plano local (programas electrónicos locales). Esta declaración fue incorporada como contribución en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Túnez. El UNITAR asumió la vanguardia en el proceso preparatorio de la Cumbre de Bilbao, al organizar diversos cursos temáticos y regionales, que se celebraron en todo el mundo. Como seguimiento de la Cumbre de Bilbao, el UNITAR está preparando la fase de aplicación de los programas electrónicos locales para el período 2006-2010.

58. Como ya se ha indicado, UNOSAT ha creado un conjunto de imágenes incorporado en aplicaciones concretas de la tecnología de satélites, en apoyo de la gestión de desastres y la planificación local del desarrollo. Ha adoptado iniciativas experimentales en apoyo del proceso de adopción de decisiones y la planificación local en los países en desarrollo propensos a riesgos y en las zonas que son representativas de las hipótesis típicas de vulnerabilidad. Las actividades se han centrado en Sumatra, las Islas Comoras y Bougainville, así como las zonas áridas expuestas a riesgo de crecientes y sequía. Se ha desarrollado cartografía de apoyo y supervisión para Djibouti y Somalia en particular. También se ha asignado atención a las zonas sísmicas de las regiones montañosas expuestas a riesgos de terremotos y avalanchas.

Resumen de actividades

59. Las actividades sobre las tecnologías de la información y la comunicación han producido importantes resultados, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- La Declaración y Plan de Acción de las Cumbres Mundiales de Autoridades Locales, que sientan el marco para que las autoridades locales lleven a la práctica sus iniciativas en materia de sociedad de la información en la escala local, en relación con los planes y prioridades nacionales e internacionales;

- Se han distribuido ampliamente a los diversos públicos destinatarios planes de estudio de aprendizaje electrónico, nuevos métodos de trabajo y prácticas recomendadas;
- Se han forjado alianzas innovadoras que congregan al UNITAR, el sector privado y las redes académicas, combinando los conocimientos técnicos y recursos específicos de cada entidad;
- Se han recopilado y sistematizado aplicaciones electrónicas, material didáctico y una colección de prácticas recomendadas en relación con las importantes cuestiones que se tratan en los cursillos de creación de capacidad;
- El UNITAR ha seguido desarrollando el Programa de Solidaridad Digital promovido por el Plan de Acción de la CMSI a fin de traducir en medidas concretas los compromisos políticos;
- Se ha facilitado información estratégica a través de imágenes de satélite para mejorar la planificación y el socorro en situaciones de crisis.

60. Las actividades del UNITAR sobre las TIC redundan en beneficio de múltiples destinatarios. Entre ellos pueden mencionarse los funcionarios de la administración pública nacional y local, los encargados de la adopción de decisiones, los que preparan contenido electrónico, los empresarios locales, los funcionarios gubernamentales, así como los órganos de la sociedad civil que colaboran con los gobiernos nacionales y locales. El UNITAR ha establecido relaciones de trabajo sistemáticas con expertos sobre el terreno, especialmente en el sur, a fin de crear capacidad en el plano local.

VII. Actividades fuera de la sede

61. Además de los programas basados en la sede del UNITAR en Ginebra, el UNITAR tiene cuatro oficinas fuera de la sede:

- A) La Oficina de Nueva York para América
- B) La Oficina de Hiroshima para Asia y el Pacífico
- C) La Oficina del UNITAR en Port Harcourt (Nigeria)
- D) La Oficina del UNITAR en Dushanbé (Tayikistán)

62. Si bien cada oficina tiene su propia historia y enfoque, sus objetivos generales reflejan, evidentemente, los del Instituto, es decir, impartir formación y crear capacidad eficazmente, con miras a reforzar los medios de la comunidad internacional para responder a los problemas contemporáneos que se plantean en el plano social, económico, de la paz y la seguridad. También representan un testimonio del compromiso del UNITAR de atender las crecientes y variadas necesidades de las partes interesadas en todos los ámbitos de sus programas sustantivos y temáticos: asuntos internacionales, paz y seguridad; desarrollo sostenible y gobernanza; tecnología de la información y comunicación; y cooperación descentralizada y autoridades locales.

Actividades de la Oficina de Nueva York para América

63. La Oficina del UNITAR en Nueva York para América (NYO), que se inauguró en octubre de 1996, organiza cursos de capacitación para los delegados de los Estados Miembros, la sociedad civil y los círculos académicos. Lo hace con la colaboración de la Secretaría, los programas y los fondos de las Naciones Unidas, así como los medios académicos, la sociedad civil y el sector privado. NYO también funciona como Oficina de enlace para la sede del UNITAR y la Oficina Regional para América.

64. Todos los años, la Oficina concibe e imparte en promedio unos 30 cursos de capacitación para las misiones permanentes acreditadas ante las Naciones Unidas en Nueva York. Mediante consultas oficiosas con los gobiernos y la Secretaría de las Naciones Unidas, así como el proceso de evaluación efectuado al cierre de cada actividad, NYO es capaz de adaptarse a la evolución de las necesidades de formación de los Estados Miembros, en un paisaje político cada vez más complejo y en constante transformación.

65. En 2004-2005, la Oficina impartió cursos de capacitación a unos **3.137 individuos** que prácticamente representaban a la totalidad de los 191 Estados Miembros. En el bienio que se examina, NYO llevó a cabo **57 actividades**. El alcance, la profundidad y el número de las ofertas en curso, que se han ampliado constantemente en los últimos 10 años, abarcan tres categorías generales de actividades de capacitación: a) derecho y política internacional; b) sistemas de las Naciones Unidas y su funcionamiento; y c) fortalecimiento de aptitudes.

66. **Seminarios sobre derecho y política internacional** (número de participantes: 747). La Oficina desarrolla y convoca seminarios sobre derecho y política internacional, acerca de temas que son de pertinencia actual para la comunidad diplomática en Nueva York. En 2004-2005, éstos incluyeron propiedad intelectual y desarrollo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); desarrollo sostenible y derecho ambiental con la Universidad de las Naciones Unidas (UNU); derecho mercantil internacional, con la Organización Mundial del Comercio (OMC); economía y finanzas con la Universidad de Seton Hall; derecho del mar con la Oficina de Asuntos Jurídicos (OLA); cuestiones de migración y refugiados, con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Programa de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); comercialización para el desarrollo con la Universidad de Connecticut, y seguridad y gobernanza con la UNU y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

67. **Cursos sobre el sistema de las Naciones Unidas y su funcionamiento** (número de participantes: 1.817). La Oficina de Nueva York tal vez es conocida por los delegados como la “ventanilla única” para recibir formación sobre el sistema de las Naciones Unidas y su funcionamiento. Cada año, NYO ofrece un curso de orientación para los nuevos miembros de las misiones permanentes, acerca de la labor de las Naciones Unidas; sesiones de información sobre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, y cursillos prácticos sobre negociación de instrumentos jurídicos internacionales, depósito de tratados ante el Secretario General y registro de los tratados ante OLA, redacción de resoluciones y documentación. Además, la Oficina también se ocupa de una serie de cuestiones relacionadas con el funcionamiento y la vigencia de los instrumentos de Bretton

Woods y las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

68. **Cursillos de fortalecimiento de aptitudes** (número de participantes: 396). Los Estados Miembros también piden a NYO que organicen cursillos para la formación de aptitudes y creación de capacidad. Estos cursillos con frecuencia son muy útiles para los países en desarrollo, pues constituyen para los delegados la primera oportunidad de participar en ese tipo de actividades. En 2004-2005, los cursillos de fortalecimiento de aptitudes incluyeron: directrices para hablar en público en el contexto diplomático; diseño de páginas web; y programa de sensibilización de políticas y tecnología de la información (PATIT), para impartir a los delegados aptitudes informáticas y conocimientos sobre tecnologías de la información.

69. Cada año, la Oficina de Nueva York también organiza una serie de otras actividades de formación especializada y creación de capacidad.

70. Entre las posibilidades de formación especializada y creación de capacidad pueden mencionarse:

- Se ofreció a diplomáticos (**seis en 2004, y nueve en 2005**), todos de países en desarrollo, la oportunidad de participar en el **Programa de becas del UNITAR en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia** y el **Programa de Visitantes del UNITAR de la Facultad de Derecho de la Universidad de New York**. Este programa sirve para enriquecer las perspectivas de los diplomáticos acerca de cuestiones de derecho internacional, pues aprenden de eminentes personalidades académicas en este ámbito.
- En junio de 2004 y julio de 2005, NYO acogió el **Instituto de Verano del UNITAR sobre las cuestiones mundiales que se plantean a las Naciones Unidas**. En 2005, 14 becarios de las Naciones Unidas (principalmente estudiantes de países en desarrollo) fueron invitados a participar en el Instituto ese año. El tema central era “Fortalecer el respeto del imperio de la ley”, y estuvo financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP). En 2004 asistieron un total de **56 participantes**, y en 2005, unos **39**.
- Además, la Oficina también imparte el **Programa de formación de diplomáticos árabes**, para los diplomáticos de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar. Este curso intensivo de tres semanas ofrece a los diplomáticos la oportunidad de aprender directamente de diplomáticos experimentados y expertos de las Naciones Unidas sobre temas de diplomacia internacional. En 2004 asistieron **33 participantes**, y en 2005, **34**.

Actividades de la Oficina de Hiroshima para Asia y el Pacífico

71. La Oficina de Hiroshima del UNITAR para Asia y el Pacífico (HOAP) concibe e imparte programas de formación destinados y adaptados a las necesidades y realidades de la región de Asia y el Pacífico. Hiroshima, en Japón, elegida como lugar para la Oficina Regional del UNITAR, tiene una resonancia universal, ya que simboliza la locura de la guerra, la resurrección y la reconstrucción, así como la

búsqueda de la paz universal. Por consiguiente, el principal enfoque de la HOAP es la **reconstrucción después de los conflictos, la paz y seguridad humana y el desarrollo económico y social**.

72. En 2004-2005, la Oficina impartió formación a unas **425 personas** de Asia y el Pacífico, en un programa intensivo de una semana. Los principales beneficiarios eran funcionarios gubernamentales y representantes de los medios académicos y de la sociedad civil. Durante el mismo período, 103 personas aportaron sus conocimientos, experiencia y tiempo como expertos. Este bienio HOAP llevó a cabo **16 actividades** en los siguientes ámbitos.

73. **La reconstrucción después del conflicto y becas para el Afganistán** (número de países: 43). Se completaron dos ciclos en favor de 43 nacionales afganos, de los cuales nueve habían sido designados mentores para los ciclos venideros. Se concertó un memorando de entendimiento oficial entre el UNITAR y la Comisión de Administración Pública y Reforma Administrativa Independiente del Afganistán, integrándose de esta manera la formación en la estrategia general de creación de capacidad del Afganistán.

74. **Gestión y conservación de los sitios del patrimonio mundial** (número de países 24; número de participantes: 73). Se celebraron tres cursillos regionales y nacionales de capacitación, dirigidos a los expertos en la conservación del patrimonio natural y cultural. La Facultad del UNITAR ha introducido un enfoque de la gestión del patrimonio basada en valores, que se aplica en la región. Algunos asociados especializados como la UNESCO, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, la Unión Mundial para la Conservación y el Getty Conservation Institute se han unido actualmente al cuerpo docente.

75. **Economía y finanzas internacionales** (número de países: 24; número de participantes: 78). En 2004 y 2005 se convocaron cursillos regionales en Hiroshima (Japón). Fue organizado asimismo un cursillo nacional en Bishkek (Kirguistán). El principal tema examinado fue la inversión extranjera directa para la financiación del desarrollo. El cuerpo docente estaba compuesto de asociados como Stillman School of Business de la Universidad de Seton Hall, el Japan Bank for International Cooperation, la Universidad de Hiroshima y la Universidad Nacional de Seúl, entre otros.

76. **Mar y seguridad humana** (número de países: 19; número de participantes: 50). Algunos científicos y expertos en políticas de la región se reunieron en Hiroshima para examinar asuntos prioritarios relativos al mar y la gestión de los océanos. Un enfoque sobre la seguridad alimentaria marina mostró ser particularmente útil para la región. La City University of Hong Kong, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Asociación de Gestión Ambiental para los Mares de Asia Oriental (PEMSEA), así como la Universidad de Hiroshima y la Universidad de Tokio formaron parte del cuerpo docente para esta serie de cursos.

77. **Diversidad biológica** (número de países: 27; número de participantes: 46). En 2004, se organizó en Kushiro (Japón), un cursillo en el que se reunieron expertos en diversidad biológica de la región. Este quinto curso de la serie (desde 1998) se centró en la gestión integrada de los recursos hídricos. La serie dispone del apoyo constante de asociados de programa tales como el Kushiro International Wetland

Centre, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la secretaría del Convenio Ramsar.

78. **Misiones internacionales de mantenimiento de la paz** (número de países: 21; número de participantes: 79). “Las Naciones Unidas como entidad de mantenimiento de la paz y constructora de naciones: continuidad y cambio – La perspectiva futura” fue el tema de una importante conferencia internacional que se reunió en Hiroshima, en marzo de 2005. Las actas de la Conferencia fueron publicadas en un volumen por Martinus Nijhoff Publishers.

Actividades de la Oficina del UNITAR en Port Harcourt (Nigeria)

79. La Oficina del UNITAR en Port Harcourt (PHFO) fue inaugurada oficialmente en marzo de 2006. Sin embargo, gran parte de la labor de puesta en marcha se llevó a cabo en 2005, con la concepción de un proyecto de formación y desarrollo de la capacidad a largo plazo para los agentes locales de la región del Delta del Níger en los ámbitos de: **relaciones comunitarias, solución de conflictos, empoderamiento económico y protección ambiental**. Los objetivos de PHFO en la región son: facilitar la aplicación adecuada, eficaz y pronta de los objetivos de proyectos; mantener una relación estrecha con los agentes locales para comprender mejor la situación in situ y buscar soluciones con las partes interesadas; reforzar la presencia y la imagen de las Naciones Unidas en esta región.

80. Como conclusión del estudio de viabilidad, se prevé que PHFO ha de impartir formación a más de **5.000 personas** de la región del Delta del Níger en los próximos cinco años. Sus principales beneficiarios serán funcionarios de los Estados del Delta del Níger y autoridades de gobiernos locales, representantes de la sociedad civil (dirigentes de la comunidad, líderes juveniles, organizaciones no gubernamentales) y el sector privado (nuevas, pequeñas y medianas empresas y compañías de explotación de petróleo).

Resumen de actividades

81. **Posicionamiento institucional del Programa de desarrollo de capacidad del Delta del Níger**. En 2005 se finalizó la propuesta de esta actividad, en consulta con las diferentes partes interesadas y posibles asociados financieros en la región. Sobre la base de la visión común del desarrollo económico de la región del Delta del Níger, se negoció un memorando de entendimiento con el Gobierno Federal de Nigeria, por conducto de la Comisión de Desarrollo del Delta del Níger (NDDC), cinco (de los nueve) Estados de la región (Abia, Akwa Ibom, Bayelsa, Delta y Rivers), e importantes compañías de explotación de petróleo del Delta del Níger. Se concertaron acuerdos con el Petroleum Nigeria Limited (TOTAL Nigeria) y con una serie de Estados de la región, lo que culminó con el establecimiento de un fondo fiduciario. El fondo fiduciario está administrado por el UNITAR, sobre la base de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas.

82. **Concepción y preparación del programa de desarrollo de capacidad del Delta del Níger**. Este programa se inaugurará de forma experimental en 2006, con miras a sentar el precedente para un programa quinquenal de formación y creación

de capacidad. En general, la fase preliminar de un año apunta a la elaboración de planes de estudios de formación y planes de acción conexos adaptados al contexto de la región, la creación de las condiciones que permiten el desarrollo económico del Delta del Níger, y el establecimiento de un incentivo para promover la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, a través de proyectos e iniciativas concretas.

83. En el conjunto preliminar de sectores de formación pueden mencionarse: **negociación y solución de conflictos; gobernanza y gestión de la administración local; planificación del desarrollo económico y social; desarrollo de la empresa; protección ambiental y cumplimiento; y evaluación y seguimiento.** PHFO ha establecido asociaciones con varias instituciones y expertos locales e internacionales, a fin de instaurar el plan de estudios de la formación y el plan de acción conexo.

84. Más allá de esos objetivos, el programa apunta a desarrollar las capacidades de los funcionarios gubernamentales para definir y aplicar una buena gobernanza; estimular la reflexión entre los funcionarios federales y estatales de alto nivel, el sector privado, los asociados para el desarrollo y otros asociados, acerca de la manera de reducir los niveles de violencia, fortalecer la capacidad de los gobiernos para administrar sus territorios y desarrollar las economías locales; y construir un consenso y una estrategia común de desarrollo regional para el Delta del Níger, que atienda a las expectativas y necesidades de la mayoría de la población y que tome en consideración el programa local, regional, federal e internacional en vigor.

Oficina del UNITAR en Dushanbé (Tayikistán)

85. En 2004, el UNITAR estableció su Oficina de Proyectos en Dushanbé, con miras a prestar asistencia al Ministerio de Economía y de Comercio de la República de Tayikistán en su proceso de adhesión a la OMC. El establecimiento de la Oficina recibió el beneplácito de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En 2005, la Oficina inició una segunda fase operacional, en la que se adaptó su mandato de formación. Así pues, la Oficina emprendió una evaluación de necesidades de capacitación, para determinar las necesidades a corto y largo plazo de los diversos beneficiarios en Tayikistán en este aspecto.

86. En 2005, las actividades de formación redundaron en beneficio de **53 personas**. Los expertos procedían del Gobierno de Tayikistán, organizaciones no gubernamentales, círculos académicos y organizaciones internacionales. Sobre la base de la evaluación de necesidades de formación antes descrita, la Oficina impartió en Dushanbé, en 2005, los dos cursos de capacitación siguientes.

87. **Capacitación sobre el derecho de los cursos de agua nacionales e internacionales y Aptitudes y técnicas de negociación;** el primero de los programas se centraba en el derecho de los cursos de agua **nacionales e internacionales**, y el segundo, en las **aptitudes y técnicas de negociación**. Estos cursos se ofrecieron a diversos ministerios, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y medios académicos de Tayikistán.

88. Estas actividades permitieron perfeccionar las aptitudes de los destinatarios para llevar a cabo sus tareas cotidianas. También han servido para mejorar la capacidad de los funcionarios gubernamentales que representan y defienden sus

intereses nacionales en las conferencias y reuniones regionales e internacionales. Por último, han contribuido a una comprensión más cabal del derecho internacional y los problemas jurídicos nacionales relacionados con el medio ambiente, los recursos hídricos, los cursos de agua, las finanzas, los aspectos económicos del desarrollo y la cooperación descentralizada.

VIII. Metodologías de capacitación del UNITAR

89. La visión de la formación y creación de capacidad del UNITAR se basa en la convicción de que la capacitación debe estar vinculada a los esfuerzos internacionales, nacionales y locales para iniciar el cambio, y debe dar como resultado un efecto mensurable. Para asegurar que la formación pueda aportar esa contribución, el UNITAR aplica una serie de temas y principios básicos:

- La transferencia de experiencias, tecnología y aptitudes debe estar orientada por las necesidades y las demandas de los asociados;
- La formación debe ser un componente integrante de la creación de capacidad y el desarrollo de los recursos humanos;
- La formación debe apuntar a mejorar la capacidad de ejecutar eficientemente las tareas pertinentes;
- La formación debe contribuir a la elaboración y aplicación de la estrategia nacional.

90. La metodología de capacitación que se seleccione para un programa, curso u otra actividad de formación determinada es fundamental para la eficacia de esa actividad. A continuación se presenta un resumen de los instrumentos y metodologías utilizados dentro del abanico de actividades de capacitación del UNITAR.

91. Los **Programas de becas** son cursos intensivos que abarcan períodos de formación de dos a seis semanas. Suelen durar más que otros programas de capacitación, se trata de programas recurrentes y anuales y la participación se basa en un proceso de selección competitivo. Como se imparten en el mismo lugar, las becas permiten que los estudiantes actualicen y profundicen sus conocimientos de las últimas novedades en un ámbito específico.

92. Los **cursillos y conferencias temáticos** congregan a los actores clave de los gobiernos nacionales y locales, el sistema de las Naciones Unidas, y la comunidad de organizaciones no gubernamentales, para examinar temas y cuestiones particulares que justifican un intercambio sistemático de experiencias y enseñanzas aprendidas. Los resultados de estas reuniones quedan documentados, y se difunden ampliamente como contribución para futuras iniciativas en el tema respectivo.

93. La **autoevaluación de las necesidades de capacidad y la preparación de perfiles nacionales** ayudan a los países a evaluar por sí mismos sus capacidades en determinados ámbitos. El UNITAR ha desarrollado y puesto a prueba una serie de metodologías, y estas evaluaciones sirven como base para identificar determinados programas de desarrollo de capacidad.

94. La **creación de aptitudes para la formulación de estrategias y la preparación de planes de acción** apoyan los esfuerzos nacionales y locales para

iniciar medidas sobre temas prioritarios, que incluyen cursos de creación de aptitudes para la preparación de planes de acción. Si bien todas las decisiones sustantivas se adoptan en el país, el UNITAR ofrece orientación, información y conocimientos técnicos.

95. La **gestión del conocimiento** es una metodología elaborada y utilizada para captar y compartir los conocimientos acumulados dentro de las instituciones. Los pasos básicos de la gestión del conocimiento consisten en una autoevaluación, filtrado y transmisión de experiencias entre un grupo de personas, para mejorar su rendimiento. Las técnicas de gestión del conocimiento tienen varios procesos de autoevaluación combinados con otros instrumentos utilizados con los participantes en la actividad de formación para evaluar las competencias de sus comunidades en una cuestión en particular. Estos instrumentos permiten identificar los niveles de competencia y crean oportunidades ideales para el intercambio de conocimientos.

96. La **creación de capacidad a través de la formación y el intercambio de conocimientos**; de este modo el UNITAR trata de abordar las necesidades al respecto, a través de asociaciones innovadoras de formación y creación de capacidad con institutos de países en desarrollo. El objetivo es ayudar a mejorar este acervo regional de conocimientos técnicos, y reforzar su infraestructura para ejecutar actividades de creación de capacidad y de desarrollo de los recursos humanos. Por conducto de esta metodología, el UNITAR refuerza la capacidad de la red para ofrecer servicios de formación y desarrollo de capacidad en los planos nacional y regional. Un ejemplo es el proyecto de desarrollo de la capacidad sobre el cambio climático, en virtud del cual los asociados han elaborado módulos de formación para cada tema seleccionado y luego han impartido formación a otros centros, así como a las partes interesadas locales y regionales. El desarrollo de estas actividades se lleva a cabo en consulta directa con los representantes especialistas de cada nación que participan por conducto de un grupo de expertos asesores del proyecto.

97. La **capacitación de formadores** se utiliza para prestar un apoyo permanente a los participantes en un programa, a lo largo de toda la fase de aplicación de sus actividades y cursillos en el país. En este caso, se seleccionan antiguos participantes para que, con el respaldo de formadores del UNITAR, lleven a cabo actividades de formación en sus países, reproduciendo las metodologías de capacitación del UNITAR.

98. Los **planes de acción de adaptación nacional** se han elaborado dentro del UNITAR como un cauce simplificado y directo para la comunicación e información relativa a las necesidades urgentes e inmediatas de adaptación de los países menos adelantados. Estos planes de acción no forman parte de la metodología del UNITAR de por sí, pero son elaborados y utilizados conjuntamente por los grupos de expertos de la Convención sobre el Cambio Climático y los países menos adelantados así como los organismos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

99. La **enseñanza a distancia y el aprendizaje electrónico** es una metodología en que los participantes y formadores están separados en el tiempo, el lugar, o ambos. La enseñanza a distancia es el concepto más general y abarca las tecnologías más recientes de aprendizaje electrónico. En el UNITAR, se han elaborado, puesto a prueba y adoptado metodologías de enseñanza a distancia y aprendizaje electrónico como opciones viables de formación para los funcionarios gubernamentales,

diplomáticos, parlamentarios y otros profesionales que trabajan con dedicación exclusiva, principalmente de los países en desarrollo y economías en transición.

100. Desde fines del decenio de 1980, se han ofrecido a los funcionarios gubernamentales y profesionales de países en desarrollo cursos de aprendizaje a distancia basados en textos. Es más, desde 2000 el UNITAR ha montado una arquitectura sumamente avanzada de enseñanza a distancia, que trabaja para los funcionarios y diplomáticos de países en desarrollo y atiende a sus dificultades. Se ofrece una colección de cursos de aprendizaje electrónico a los administradores del sector de la deuda y las finanzas en el ámbito de la gestión de la deuda pública, y además se han puesto en línea cursos temáticos para diplomáticos y especialistas del medio ambiente. Se ha prestado especial atención a establecer un equilibrio adecuado entre la tecnología, el aspecto didáctico y las necesidades específicas del público destinatario del UNITAR. Hasta la fecha, los cursos de aprendizaje electrónico han tenido una tasa de finalización media del 87%, y han contribuido considerablemente a incrementar la visibilidad, divulgación e imagen del Instituto en los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La plataforma de aprendizaje electrónico del UNITAR se ha puesto a disposición de otros programas y entidades de las Naciones Unidas.

101. La **investigación sobre y para la capacitación**; en virtud de este componente el UNITAR sigue la evolución y el mejoramiento de sus metodologías de formación. A estos efectos, el Instituto ha centrado sus actividades de investigación en los programas de formación y creación de capacidad, metodologías y apoyo a la investigación aplicada sobre y para la formación. Uno de los ámbitos fundamentales de las actividades del UNITAR orientada a la investigación es la preparación de metodologías para la evaluación de los proyectos del UNITAR, a fin de velar por que las enseñanzas aprendidas de las experiencias pasadas se apliquen a las nuevas iniciativas.

IX. Asociaciones y redes

102. A través de sus asociaciones con organizaciones que forman parte o no del sistema de las Naciones Unidas, el UNITAR sistemáticamente vincula sus actividades de formación y creación de capacidad con los conocimientos sustantivos y experiencias de otras instituciones. Ello le permite aprovechar las redes de excelencia actuales y mancomunar recursos. Se establecen periódicamente **asociaciones** con:

- **Organizaciones internacionales** – El UNITAR con frecuencia ejecuta programas a solicitud de organizaciones internacionales que tienen un mandato y conocimientos técnicos sustantivos en un ámbito determinado.
- **Organizaciones regionales** – El Instituto establece alianzas con asociaciones y comisiones regionales para la promoción de la paz y el desarrollo económico y social, tomando en cuenta las necesidades comunes entre los países vecinos.
- **Gobiernos nacionales y autoridades locales** – Los gobiernos, incluidos los gobiernos nacionales y las autoridades locales, son los beneficiarios primordiales de las actividades de formación del UNITAR. Los gobiernos también desempeñan una función esencial en la prestación de los recursos financieros y técnicos para las actividades del UNITAR.

- **El sector privado** – El UNITAR participa cada vez más en asociaciones del sector público y privado con importantes empresas, a fin de integrar sus conocimientos, recursos y capacidades en sus actividades.
- **Sociedad civil** – Cada vez se reconoce más la importante función de los grupos de la sociedad civil que trabajan en interés público para el desarrollo económico y social. Con frecuencia, se necesitan medidas especiales para apoyar a determinados grupos de la sociedad civil, y el UNITAR está haciendo esfuerzos específicos para trabajar con estos grupos pertinentes y fortalecer sus capacidades.
- **Centros de excelencia e instituciones académicas** – Reconociendo la abundancia de conocimientos técnicos y la posible contribución de los centros de excelencia e instituciones académicas, el UNITAR ha iniciado una colaboración con estas instituciones.

103. Por último, las **redes** nacionales y locales desempeñan una función esencial en los esfuerzos del UNITAR para asegurar que sus actividades de formación sean pertinentes a las cuestiones y prioridades nacionales. Todas estas redes, cuya iniciativa y coordinación con frecuencia incumben al gobierno, abarcan una amplia gama de partes interesadas y afectadas, tanto dentro como fuera del gobierno. Se puede encontrar un ejemplo concreto en la lista de asociaciones y redes que figuran en el anexo (anexo VI).

X. Seguimiento y evaluación

104. Siguiendo la recomendación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el UNITAR publicó nuevas instrucciones y metodologías internas para armonizar la evaluación y determinación del rendimiento de los proyectos a lo largo de toda la actividad del programa del Instituto. Estos procedimientos adicionales ya han entrado en vigor, y se prevé que estarán completamente integrados en el proceso de evaluación interna del UNITAR en 2007.

105. Como requisito mínimo, todos los principales programas y proyectos del UNITAR incorporan sistemáticamente una metodología de evaluación y apreciación armonizada. Esta metodología se ha elaborado como parte del documento titulado “UNITAR Programme Cycle for Training” (Ciclo de Programa del UNITAR para la Capacitación). La metodología incluye directrices detalladas para la concepción, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica ejecutados por el UNITAR, e ilustra la manera de ajustarse a las normas de presentación de informes.

106. Se han adoptado asimismo las siguientes medidas para asegurar una evaluación y seguimiento precisos de las actividades del UNITAR:

- Cada proyecto ejecutado por el UNITAR tiene un mecanismo de evaluación realista, capaz de definir las metas e indicadores de rendimiento tomando en cuenta las limitaciones de presupuesto y de recursos humanos;
- Como requisito mínimo, cada programa y proyecto, con independencia de su envergadura y su presupuesto, debe elaborar cada año un informe de autoevaluación conciso. Ello ilustra la estructura básica y la meta de cada proyecto, e incluye una evaluación anual del rendimiento;

- Si así lo solicitan los donantes o se estipula de otra manera, los programas y proyectos pueden solicitar una evaluación exhaustiva y/o independiente. Éstas se llevan a cabo teniendo en cuenta las limitaciones de presupuesto y recursos humanos;
- Los resultados de estos procedimientos de evaluación se comunican a los programas del UNITAR con arreglo a un procedimiento de difusión establecido por el Director Ejecutivo.

107. Además de las medidas antes indicadas, se han publicado instrucciones específicas en relación con la generación, intercambio y mantenimiento de documentación justificativa de los ingresos indicados en los estados financieros del UNITAR. Estas instrucciones apuntan a aplicar las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores y la Junta de Consejeros del UNITAR para facilitar el seguimiento de los propósitos de las subvenciones y contribuciones que recibe el UNITAR y su coherencia con el mandato y las funciones del Instituto.

Anexo I

Estadísticas sobre participación de países por grupos regionales

(Al 31 de diciembre de 2005)

Miembros de la Comisión Económica para África, incluido: Egipto

Número de participantes durante el período que se examina: **18.899**

Número de participantes desde la creación del UNITAR: (38.078)

Angola: 38, (221); Argelia: 138, (383); Benin: 508, (954); Botswana: 77, (466); Burkina Faso: 319, (816); Cabo Verde: 220, (430); Camerún: 967, (1.363); Chad: 229, (756); Comoras: 73, (127); Congo: 1.973, (2.195); Côte d'Ivoire: 459, (846); Djibouti: 5, (89); Egipto: 482, (1.170); Eritrea: 222, (454); Etiopía: 230, (848); Gabón: 13, (544); Gambia: 350, (756); Ghana: 1.480, (2.268); Guinea: 131, (329); Guinea-Bissau: 101, (192); Guinea (Ecuatorial): 131, (173); Kenya: 995, (1.554); Lesotho: 57, (320); Liberia: 145, (261); Libia: 20, (207); Madagascar: 48, (358); Malawi: 207, (564); Malí: 108, (591); Mauricio: 35, (269); Mauritania: 85, (259); Mozambique: 107, (323); Namibia: 87, (340); Níger: 745, (976); Nigeria: 3.439, (4.427); República Centroafricana: 252, (367); República Democrática del Congo: 122, (341); República Unida de Tanzania: 178, (582); Rwanda: 216, (452); Santo Tome y Príncipe: 109, (132); Senegal: 875, (2.953); Seychelles: 3, (63); Sierra Leona: 329, (510); Somalia: 12, (103); Sudáfrica: 683, (1.328); Sudán: 557, (1.073); Swazilandia: 33, (217); Togo: 481, (620); Túnez: 19, (486); Uganda: 532, (1.089); Zambia: 146, (756); Zimbabwe: 128, (1.177).

Miembros de la Comisión Económica para Europa, incluidos: Canadá y los Estados Unidos de América, así como Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán

Número de participantes durante el período que se examina: **6.957**

Número de participantes desde la creación del UNITAR: (26.695)

Albania: 55, (146); Alemania: 173, (2.443); Andorra: 138, (159); Armenia: 211, (284); Austria: 74, (355); Azerbaiyán: 46, (287); Belarús: 103, (185); Bélgica: 119, (324); Bosnia y Herzegovina: 48, (157); Bulgaria: 90 (303); Canadá: 418, (1.260); Chipre: 7, (100); Croacia: 166, (323); Dinamarca: 41, (231); Eslovaquia: 90, (276); Eslovenia: 30, (111); España: 251, (764); Estados Unidos de América: 1.429, (7.424); Estonia: 16, (53); ex República Yugoslava de Macedonia: 77, (249); Federación de Rusia: 150, (422); Finlandia: 41, (272); Francia: 653, (1.588); Georgia: 120, (211); Grecia: 33, (145); Hungría: 17, (202); Irlanda: 62, (204); Islandia: 13, (65); Israel: 21, (241); Italia: 481, (1.049); Kazajstán: 84, (274); Kirguistán: 113, (312); Letonia: 13, (101); Liechtenstein: 22, (63); Lituania: 21, (266); Luxemburgo: 13, (92); Malta: 20, (176); Mónaco: 12, (28); Noruega: 69, (272); Países Bajos: 107, (440); Polonia: 76, (280); Portugal: 72, (266); Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: 243, (855); República Checa: 15, (246); República de Moldova: 31, (59); Rumania: 139, (251); San Marino: 3, (32); Suecia: 68, (392); Suiza: 430, (906); Tayikistán: 103, (514); Turkmenistán: 5, (150); Turquía: 140, (451); Ucrania: 19, (164); Uzbekistán: 31, (277).

Miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, incluido: Egipto

Número de participantes durante el período que se examina: **1.484**

Número de participantes desde la creación del UNITAR: (5.162)

Arabia Saudita: 39, (237); Bahrein: 7, (209); Egipto: 482, (1.170); Emiratos Árabes Unidos: 129, (244); Jordania: 342, (660); Kuwait: 106, (485); Líbano: 57, (189); Omán: 50, (222); Palestina: 13, (728); Qatar: 84, (249); República Árabe Siria: 33, (309); Yemen: 142, (460).

Miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, excluidos: Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Número de participantes durante el período que se examina: **2.783**

Número de participantes desde la creación del UNITAR: (12.436)

Antigua y Barbuda: 10, (50); Argentina: 194, (785); Bahamas: 13, (161); Barbados: 21, (151); Belice: 8, (87); Bolivia: 123, (336); Brasil: 239, (975); Chile: 36, (381); Colombia: 78, (392); Costa Rica: 135, (408); Cuba: 6, (628); Dominica: 11, (49); Ecuador: 141 (849); El Salvador: 145, (410); Granada: 11, (56); Guatemala: 54, (298); Guyana: 21, (165); Haití: 222, (604); Honduras: 242, (398); Jamaica: 219, (498); México: 90, (740); Nicaragua: 16 (182); Panamá: 96, (257); Paraguay: 84, (375); Perú: 106, (1.109); República Dominicana: 67, (352); Saint Kitts y Nevis: 0, (29); Santa Lucía: 8, (276); San Vicente y las Granadinas: 9, (42); Suriname: 77, (236); Trinidad y Tobago: 102, (298); Uruguay: 48, (253); Venezuela (República Bolivariana de): 151, (606).

Miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, incluidos: Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán; excluidos: Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Número de participantes durante el período que se examina: **8.516**

Número de participantes desde la creación del UNITAR: (20.981)

Afganistán: 676, (797); Armenia: 211, (284); Australia: 772, (1.982); Azerbaiyán: 46, (287); Bangladesh: 1.322, (1.706); Bhután: 15, (166); Brunei Darussalam: 42, (219); Camboya: 154, (345); China: 177, (1.030); Fiji: 47, (187); Filipinas: 503, (1.024); India: 876, (1.534); Indonesia: 355, (1.163); Irán (República Islámica del): 132, (554); Islas Marshall: 23, (73); Islas Salomón: 2, (50); Japón: 107, (621); Kazajstán: 84, (274); Kirguistán: 113, (312); Kiribati: 30, (44); Malasia: 549, (889); Maldivas: 15, (138); Micronesia: 8, (40); Mongolia: 163, (424); Myanmar: 48, (239); Nauru: 20, (44); Nepal: 151, (379); Nueva Zelandia: 97, (365); Niue: 0, (2); Pakistán: 360, (914); Palau: 8, (11); Papua Nueva Guinea: 15, (91); República de Corea: 50, (329); República Democrática Popular Lao: 62, (194); República Popular Democrática de Corea: 11, (97); Samoa: 47, (87); Singapur: 90, (334); Sri Lanka: 355, (692); Tailandia: 357, (845); Tayikistán: 108, (514); Tonga: 16, (43);

Turkmenistán: 5, (150); Turquía: 140, (451); Tuvalu: 2, (86); Uzbekistán: 31, (277); Vanuatu: 1, (46); Viet Nam: 120, (648).

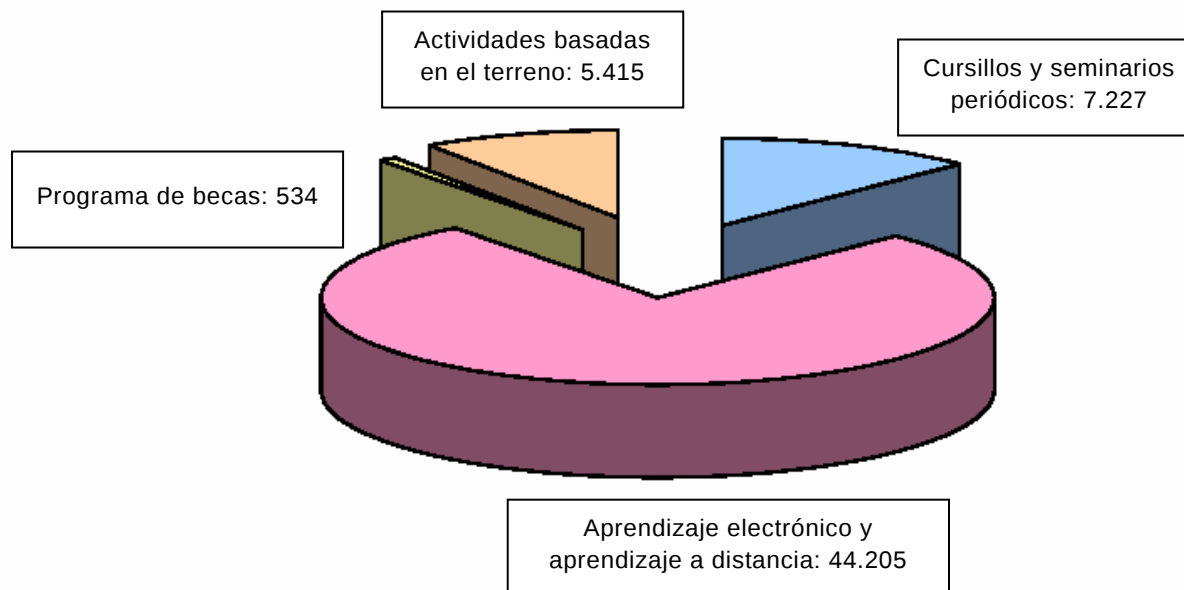
Nota: Esto representa 38.639 participantes en las actividades del UNITAR para el bienio 2004-2005. El número total de participantes en ese período ascendió a 57.378. **La diferencia de 18.739 representa el número de participantes en el sistema y los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, nacionalidades no registradas, organizaciones no gubernamentales, universidades, y otras.**

Anexo II

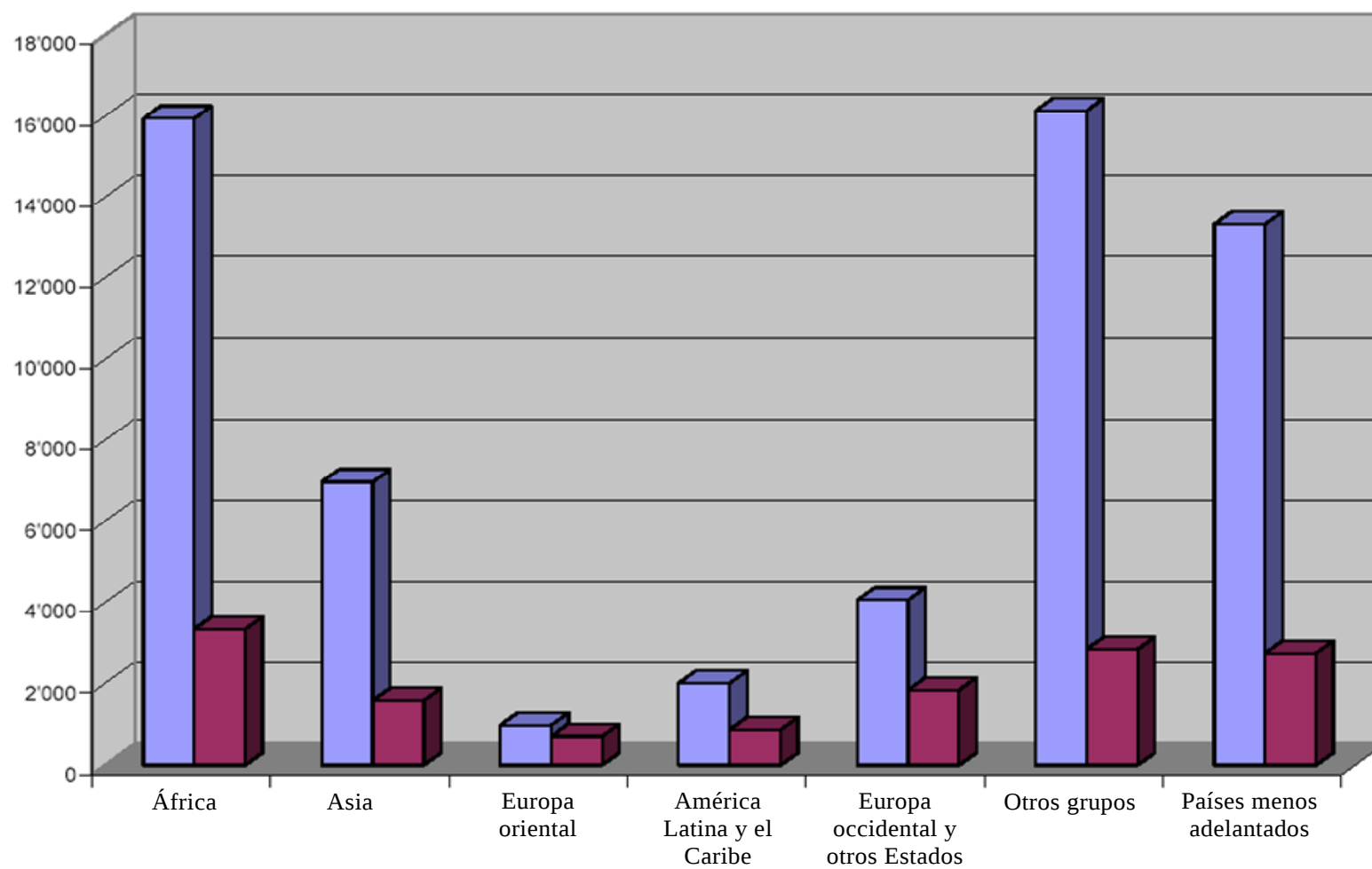
Informes de la participación por región

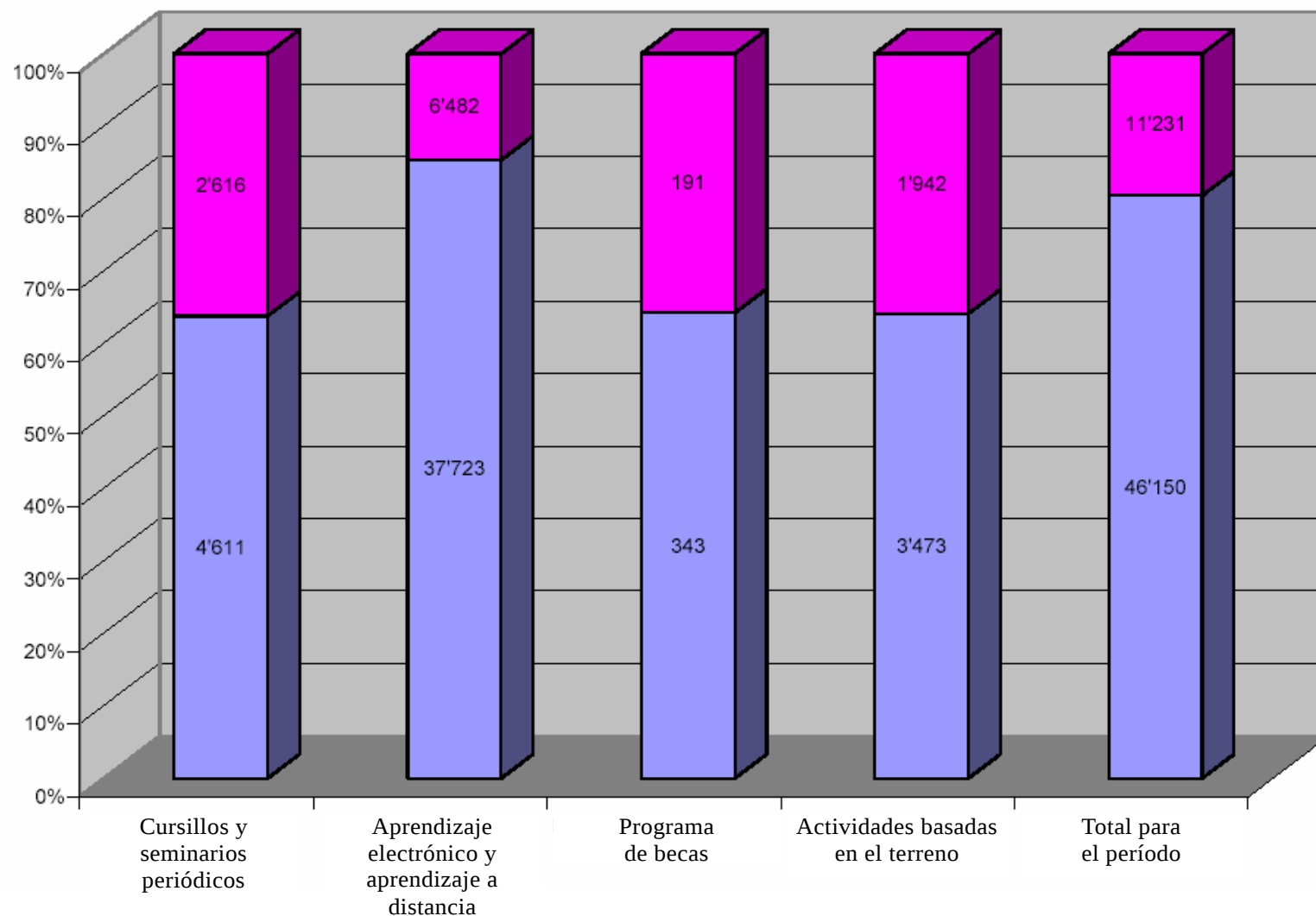
Número total de participantes para las actividades del UNITAR del 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005	57 378	100%
Participantes de países en desarrollo	30 242	53%
Participantes de países con economías en transición	1 982	3%
Participantes de países industrializados	6 425	1%
Participantes de ONG, sistema de las Naciones Unidas y nacionalidades no registradas	18 739	33%

Se desprende que los participantes de países en desarrollo siguen siendo los principales beneficiarios de las actividades del UNITAR (53%).

Anexo III**Distribución de los participantes por categoría de actividades de formación del UNITAR**

Número de participantes por grupo de países



Anexo V**Distribución por género por categorías de actividades de formación del UNITAR**

Anexo VI

Lista de asociaciones y redes del UNITAR (2004-2005)

Organizaciones internacionales

Biblioteca Dag Hammarskjöld
Biblioteca de las Naciones Unidas de Ginebra
Centro de Comercio Internacional (CCI)
Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA)
Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Consejo Económico y Social
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Corte Internacional de Justicia (CIJ)
Corte Penal Internacional (CPI)
Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas (DPA)
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (DOMP)
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas
Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS)
Grupo del Banco Mundial
Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (IASG)
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET)
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Afganistán (MANUA)
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (UNOG)
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (UNON)
Oficina de las Naciones Unidas en Viena (UNOV)
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Oficina las Naciones Unidas de Asuntos Espaciales (OOSA)
Oficina las Naciones Unidas de Asuntos Jurídicos (OLA)
Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)
Organisation Internationale de la Francophonie (OIF)
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
Programa Internacional sobre Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS)
Programa Mundial de Alimentos (PMA)
Secretaría de la Convención Aarhus
Secretaría de las Naciones Unidas
Secretaría del Convenio de Basilea
Secretaría del Convenio de Estocolmo
Secretaría del Convenio de Rotterdam

Secretaría del Convenio Ramsar, Suiza
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Canadá
Tribunal Internacional del Derecho del Mar
Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY)
Universidad de las Naciones Unidas (UNU)
Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)

Organizaciones regionales

Agencia Espacial Europea (ESA)
Asian Disaster Reduction Centre (ADRC), Kobe (Japón)
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)
Banco Africano de Desarrollo (Vahad), Avían/Túnez, Côte d'Ivoire/Túnez
Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), Filipinas
Centro de Investigación Conjunta de la Comisión Europea, Ispra (Italia)
Comisión Africana sobre Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos (CADHP)
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), San Salvador
Comisión Europea-DG Desarrollo
Comisión Europea-DG Medio Ambiente
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)
Consejo de Europa
EC-ASEAN Intellectual Property Rights Cooperation Programme, Bangkok (Tailandia) (ECAP II)
European Foundation for the Sustainable Development of Regions (FEDRE), Ginebra (Suiza)
European Union Space Centre
Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones, Quito (Ecuador)
Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)
GEF/UNDP/IMO Regional Programme on Building Partnerships in Environmental Management for the Seas of East Asia (PEMSEA), Filipinas
Macroeconomic and Financial Management Institute for Eastern and Southern Africa (MEFMI), Harare (Zimbabwe)
Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)
Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN)
Pôle Régional de Formation en gestion de la dette en Afrique du Centre et de l'Ouest (Pôle-Dette), Yaundé (Camerún)
Programa Regional para la facilitación del comercio, Gaborone (Botswana)

Red regional de autoridades locales encargadas de la administración de asentamientos humanos; CITYNET, Yokohama (Japón)

Region Rhône-Alpes, Lyon (Francia)

Secretaría del Commonwealth

Unión Africana (UA)

West African Institute for Financial and Economic Management (WAIFEM), Lagos (Nigeria)

Gobiernos nacionales y autoridades locales

Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL)

Asociación internacional de alcaldes de capitales o áreas metropolitanas de habla francesa (AIMF), París (Francia)

Asociación para el Desarrollo Municipal, Cotonú (Benin)

Banco Central de Venezuela (Caracas)

Bancos centrales (Banque des Etats de l'Afrique Centrale (BEAC), Yaundé (Camerún)

Banque Centrale des Etats de l'Afrique de l'Ouest (BCEAO), Dakar (Senegal)

Cantón de Ginebra (Suiza)

Ciudad de Hiroshima (Japón)

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Barcelona (España)

Comisión Independiente de Reforma Administrativa y Administración Pública (IARCSC), Afganistán

Comunidad de Matagalpa, Nicaragua

Comisión Nacional de Planificación, Damasco (República Árabe Siria)

Consejo Estatal de Protección al Ambiente (COEPA), Veracruz (México)

Gobierno de la Prefectura de Hiroshima (Japón)

Instituto de formación de diplomáticos (Arabia Saudita, Iraq, Gambia, Marruecos, Sudáfrica, Tailandia, Viet Nam)*

Japan Bank for International Cooperation (JBIC), Japón

Kushiro International Wetland Centre (KIWC), Japón

Le Grand Lyon, Francia

Lower Colorado River Authority (LCRA), Estados Unidos de América

Ministerio de Asuntos de la Mujer del Afganistán

Ministerio de Hacienda y Planificación de Indonesia

* El UNITAR mantiene asimismo una asociación estrecha con el Grupo de decanos y directores de las academias diplomáticas e institutos de servicio exterior, que abarca 65 institutos de formación de diplomáticos.

Ministerio de Medio Ambiente y/o Salud en: Albania, Argelia, Armenia, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Bhután, Botswana, Bulgaria, Burundi, Camboya, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, Etiopía, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, India, Indonesia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, Líbano, Malasia, Malawi, Malí, Mauritania, Micronesia, Mongolia, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Ministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente de Argelia

Ministerio de Relaciones Económicas Internacionales de la Unión de Serbia y Montenegro

Ministerio del Territorio, Infraestructura y Transporte, Japón

Ministerios de Cooperación para el Desarrollo y/o Asuntos Exteriores en: Canadá, Ecuador, Eritrea, Estados Unidos de América, Gambia, Indonesia, Iraq, Japón, Marruecos, Myanmar, Nigeria, Países Bajos, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Viet Nam

Oficinas de gestión de la deuda

Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA), Japón

Servicio de ingeniería para la reconstrucción del Afganistán, Afganistán

Servicio de Intercambio Académico de Alemania (DAAD)

National Economic Development and Labour Council (NEDLAC), Pretoria (Sudáfrica)

Programme SYNI (Ville de Lausanne & Association Synergie Internationale), Lausanne (Suiza)

Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información (IT4ALL), Bilbao (España)

Unión de Ciudades Bálticas (UBC), Gdansk (Polonia)

Yakushima Environmental Culture Centre

Sector privado

Alcatel, París (Francia)

Consultatio Venture Consulting AG, Augsburg (Alemania)

CropLife International, Bruselas (Bélgica)

Dexia Crédit Local, París (Francia)

Digital globe, Longmont (Estados Unidos de América)

Digitech, Fernelmont (Bélgica)

Element-K, Rochester (Estados Unidos de América)

Eurimage, Roma (Italia)

Gamma Remote Sensing, Gümligen (Suiza)
 Hewlett-Packard, Ginebra (Suiza)
 INTA SPACE TURK, Ankara (Turquía)
 Intel Corporation, Santa Clara (Estados Unidos de América)
 International Council of Chemical Associations, Bruselas (Bélgica)
 Korea Telecom Corp., República de Corea
 Lamb & Lamb, Estados Unidos de América
 Mazda Motor Corporation, Japón
 Microsoft Corporation, Estados Unidos de América
 Mikuni & Co., Japón
 Molten Corp., Japón
 PKN Orlen, Plock (Polonia)
 Public Speaking International, Boston (Estados Unidos de América)
 Sachsen Wasser GmbH, Leipzig (Alemania)
 Société Générale de Surveillance (SGS), Ginebra (Suiza)
 Spot Image, Toulouse (Francia)
 TOTAL, París (Francia)
 VEOLIA Environnement, París (Francia)

Sociedad civil

Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear (IPPNW), Japón
 Auditoria Democrática Andina, Quito (Ecuador)
 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Suiza
 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), Australia
 Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)
 Global Ecovillage Network, Findhorn (Escocia)
 Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Copenhague (Dinamarca)
 Indigenous Peoples' of Africa Coordinating Committee (IPAAC), Ciudad del Cabo (Sudáfrica)
 Instituto Oceánico Internacional (IOI), Japón
 International POPs Elimination Network (IPEN)
 MapAction, Beckenham Kent (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
 Reuters Foundation, Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
 Save the Children - Sweden, Estocolmo (Suecia)

Telecoms sans Frontières, Pau (Francia)

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Gland (Suiza)

WSP International, Suiza

Centros de excelencia e instituciones académicas

Academia de Ciencias de Armenia, Yerevan

Bibliotheca Alexandrina, Egipto

Centre for Conflict Resolution, Ciudad del Cabo (Sudáfrica)

City University of Hong Kong, China

Columbia University, New York (Estados Unidos de América)

Diplomatic Academy of Vienna (Austria)

Energie Environment Development Programme (ENDA TM), Dakar (Senegal)

Getty Conservation Institute (GCI), Estados Unidos de América

Global Change SysTem for Analysis Research an Training (START) - International

Graduate Institute of Development Studies (IUHED), Ginebra (Suiza)

Hiroshima Institute for Peace Science, Japón

Hiroshima Peace Institute, Japón

Hiroshima Prefecture Fisheries and Marine Technology Centre, Japón

Hiroshima University, Community Cooperation Centre, Japón

Hiroshima University, Environmental Research and Management Center, Japón

Hiroshima University, Graduate School for International Development and Cooperation (IDEC), Japón

Hiroshima University, Graduate School of Biosphere Science, Japón

Hiroshima University, Institute of Peace Studies (IPS)

Hiroshima University, Japón

Hokkaido University, Graduate School of Environmental Earth Science, Japón

Indian Ocean Marine Affairs Cooperation (IOMAC), Sri Lanka

Institute for Environment and Development (LESTARI) at Kebangsaan University, Malasia

Institute for Ocean Policy, Ship & Ocean Foundation, Japón

Institute of Policy Studies (IPS), Singapur

International Center for Tropical Agriculture (CIAT), Cali (Colombia)

International Charter Space and Major Disasters, International Recovery Platform, Kobe (Japón)

International Law Institute (ILI), Kampala (Uganda)

International Peace Academy, New York (Estados Unidos de América)

Japan Wildlife Research Center (JWRC), Japón
 Munasinghe Development Institute (MIND), Colombo (Sri Lanka)
 Museo Estatal Auschwitz-Birkenau, Polonia
 National Centre for Space Studies (CNES), París (Francia)
 New York University, New York (Estados Unidos de América)
 Northern Arizona University/Builders without Borders, Estados Unidos de América
 Pacific Disaster Centre, Hawaii (Estados Unidos de América)
 Prefectural University of Hiroshima, Japón
 Project on International Courts and Tribunals (PICT), London/New York
 Research Institute for Ocean Economics, Japón
 Seoul National University, Corea
 Seton Hall University, South Orange, Estados Unidos de América
 Singapore International Foundation (SIF), Singapur
 START Secretariat, Washington, D.C. (Estados Unidos de América)
 Stillman School of Business at Seton Hall University (SHU), Estados Unidos de América
 Stockholm Environment Institute, Oxford (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
 SURE Institute, Pakistán
 Tenri University, Japón
 Tokyo University, Asian Natural Environmental Science Centre, Japón
 Universidad de Ginebra, Suiza
 University of Calgary, Canadá
 University of Cape Town, Sudáfrica
 University of Connecticut, Storrs (Estados Unidos de América)
 University of Hyogo, Japón
 University of Joensuu, Finlandia
 University of Texas at Austin (Estados Unidos de América)
 Urban Design Research Institute (UDRI), India
 Victoria University of Wellington, Nueva Zelanda
 Wildlife Institute of India
 Yale University, Estados Unidos de América
 Zayed University de los Emiratos Árabes Unidos

06-43616 (S) 180806 210806

